



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**N° 0037 – 2023**

## **CERTIFICADO**

### **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### **CERTIFICA:**

Que la Droguería GADORPHARMA, con razón social GADORPHARMA S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. Javier Prado Este N° 560, Int. 1702 – San Isidro – Lima – PERÚ, y almacén ubicado en Pasaje Ticino N° 160 – Santa Anita - Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0030-I-2023 de fecha 27 de enero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-129693-1 de fecha 16 de noviembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 27 de enero del 2023 hasta el 27 de enero del 2026.

Lima, 09 de febrero del 2023.



.....  
**Q.F. JOSÉ CARLOS SARAVIA PAZ SOLDÁN**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
**DIGEMID**

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 a 8 °C.

JCSP/LL/EGPL/egpl

